



U. S. Department of Justice
Federal Bureau of Prisons
Federal Correctional Complex
Oakdale, LA 71463

Number: FCC 5267.08A
Date: Enero 8, 2009
Subject: Reglas de Visita

Institution Supplement

1. EI PROPOSITO Y el ALCANCE:

Es la policias de esta institución de proporcionar, bajo circunstancias controladas, la oportunidad para presos/detenidos mantener el contacto con la familia, representantes y amistades legales en un ambiente cómodo y seguro.

2. OBJETIVOS de los PROGRAMAS:

El objetivo de este suplemento de institución es para establecer las horas y los procedimientos para un programa de visita en el Complejo Correccional Federal de Oakdale, Louisiana.

3. DIRECTIVOS AFECTADOS:

a. Directivos Rescindidos:

FCC 5267.07B, Regulaciones de visita, fechado el, 21 Noviembre 2005

b. Directivos Mencionados:

P.S 5267,08, Regulaciones de visita, fechaado 5-11-06
OM 006-2000 (5267), Proyecto Electrónico de Piloto de Descubrimiento de Droga, fechado 01/18/2000

c. Los estándares:

La Asociación Correccional americana los Estándares cuartos de la Edición para Instituciones Correccionales Adultas: 4-4022, 4-4156, 4-4267, 4-4275, 4-4279, 4-4280, 4-4285, 4-4498, 4-4499, 4-4500, 4-4501, 4-4502, 4-4503, 4-4504, 4-4519

La Asociación Correccional americana los Estándares cuartos de la Edición para Facilidades Locales Adultas de Detención: 4-ALDF-2A-61, 4-ALDF-5B-02, 4-ALDF-5B-03, 4-ALDF-5B-04, 4-ALDF-5L-22, 3-ALDF-6A-02, 4-ALDF-6A-04, 4-ALDF-6A-05

4. PROCEDIMIENTOS:

a. Facilidades de visita

El Espacio Visitante tiene baños que pueden ser utilizados por visitantes a petición de los interesados. Además, el Espacio Visitante proporciona los espacios individuales de abogado.

Las direcciones a y del Federal Correccional Complejo, Oakdale, Louisiana, junto con reglas e información de visitantes, será proporcionada a todos visitantes autorizados. El preso/detenido es responsable de enviar las Pautas/Direcciones de Visitantes, la Fijación 1, a cada visitante aprobado para alcanzar esta notificación. Las copias estarán también disponibles en las áreas anteriores de la entrada.

Los Servicios correccionales son responsables de la supervisión del Espacio de los Visitantes durante las horas establecidas de visitar. El Espacio Visitante se arreglará para ser conducente al propósito de este privilegio; sin embargo, la seguridad y la operación y la administración ordenada del área no serán cedidos. El oficial visitante del Espacio asignará los asientos y frecuentemente redondeara para asegurar que contrabando no se pase entre visitantes y presos.

El Espacio Visitante únicamente deberá ser utilizado para visitar durante horas establecidas sin interferencia de otras actividades a menos que la aprobación previa del Encargado se obteniendo. Los privilegios visitantes se ofrecen sin colocar alguna interferencia innecesaria o prolongada a otras actividades institucionales. Durante confinamientos adversos de tiempo o emergencias de institución, los privilegios de visita se pueden suspender temporalmente.

En el FCI, un área es designada para el uso por niños pequeños, y proporcionará las actividades educativas para los niños de visitantes. El preso respectivo será responsable del conducto y la conducta de cualquier visitante (visitantes).

Debido a las limitaciones del espacio, no hay área específica señalada para los niños pequeños en el FDC o el Campo.

b. **El Horario de visita:**

Domingo, el sábado, & las Vacaciones Federales - 8:00 de la mañana a 3:00 de la tarde.

NOTA: Procesando para visitantes de preso/detenido terminará una hora antes del tiempo planificado de la conclusión para visitas. Todos tiempos son la hora oficial Centrales.

(Es la responsabilidad del preso/detenido de quedarse fácilmente accesible para visitar.)

Todas visitas especiales a veces de otra manera , horas normales anunciadas de visitar deben ser aprobadas por el Wardean, o por su designee, y con tiempo mínimo y gasto administrativo para proveer. Es muy importante que avance nota sea recibida cuándo posible asegurar que cada visita se puede supervisar adecuadamente y puede ser controlada con tiempo mínimo y gasto administrativo contraídos.

Los presos/detenidos son permitidos que diez visitas por mes debido espacien las limitaciones. El Programa de Visita documenta la fecha de cada visita y controla los sumas por cada mes. Las visitas no pueden ser conservadas de mes al mes. Cada período de las 8:00am - 3:00pm se considera una visita. Si otro visitante llega después de la primera visita, se cuenta como una visita adicional. Las visitas especiales para abogados, para las oficinas del consulado, o para el clero no es contado contra sumas visitantes.

c. Listas de visitantes:

Normalmente en el plazo de los primeros siete días pero no más adelante que A&O, inmates/detainees iniciará una lista que visita proporcionando los nombres, las direcciones, la edad y la relación de esos individuos que solicitan para ser colocado en la lista que visita a su consejero asignado de la unidad. Comúnmente, cada preso's que visita la lista consistirá en no más de diez amigos y socios. Los presos serán responsables de llenar las secciones apropiadas de la Forma BP-629(52 de Información de Visitante) y lo volviendo al Consejero de la Unidad para la firma. El preso enviará las fijaciones completadas a cada visitante futuro. La lista será compilada por el Consejero de la Unidad después que verificar a cada persona es autorizada a visitar. Los cheques de NCIC se completan en visitantes potenciales para determinar antes de registros de arresto y convicción. Deba otra información sea necesitada de otras fuentes oficiales, el Pedido para la Forma BP-311(52 de Información de Convicción) sería utilizado. El preso será responsable de obtener la documentación apropiada de los que solicitan los privilegios visitantes.

Una lista inicial de visita de los miembros de la familia inmediatos o una lista negativa (no Visitantes Solicitaron) se debe adaptar en el archivo de Visitar Automatizado. Alguna adición o las supresiones subsiguientes deben ser iniciadas por el preso por el Consejero de la Unidad. Antes del día que miembros de la familia u otros deberán visitar, el preso deberá asegurar, por el Consejero de la Unidad, que la visita se ha aprobado. El preso debe notificar al miembro de la familia u otros si sus Formas de visita se han aprobado o han sido negadas.

Una copia dura de la lista que visita de inmate/detainee's será mantenida con el equipo de la unidad.

d. Los Visitantes autorizados:

NOTA: Rutinariamente, sólo cinco visitantes, inclusive adultos y niños secundarios, serán permitidos visitar un preso a la vez. Las circunstancias extraordinarias, es decir, niños secundarios, sentando disponible en el espacio visitante, etc., puede permitir a más de cinco visitantes. La concesión de más de cinco será autorizada sólo por el Teniente de Operaciones.

(1) Los Visitantes menores de edad:

Los visitantes potenciales que no son 16 ni 17 años de la edad y acompañado de un padre o guardián legal, puede visitar sólo si ellos tienen la firma de un padre o el guardián legales en la Forma BP-629(52 de Información de Visitantes). Los visitantes adultos son requeridos a completar la información en la Notificación a Visitantes Forma BP-224 consideran a visitantes menores de edad.

(2) Las Visitas especiales:

Todas visitas especiales a veces de otra manera que visitar regular horas deben ser aprobadas por el Wardean o su designee. Servicios Correccionales será responsable de la supervisión de visitas especiales, a excepción de visitas de clero. Las visitas del clero serán supervisadas por el personal de Servicios Religiosos. Provea supervisando la visita especial será responsable de acompañar a los visitantes a y del Espacio de Visitas. Sobre la conclusión de la visita, el personal buscará al preso de acuerdo con procedimientos establecidos. Las visitas consulares son arregladas comúnmente por el Ayudante Ejecutivo, realizados en la área del Espacio de Visitas o el Capilla, y supervisados visitando el espacio o el personal de la unidad. Este privilegio no se retendrá incluso si el preso/detenido tendrá los privilegios visitantes suspendidos como resultado de infracciones disciplinarias. La Visita del Preso y Sostiene (PVS) el Programa se coordinará por el Departamento de Servicios Religiosos, y realizado en el Espacio de Visita durante horas regulares de visita. Los visitantes de PVS son requeridos a completar todas formas de la entrada. Ellos son permitidos comúnmente llevar papel y escritura herramientas en el Espacio de Visitas.

(3) Visita de Abogado:

Las visitas por abogados retenidos y designados se permitirán sobre la presentación de identificación apropiada. Los empleados de la ley e investigadores privados asociados con un abogado aprobado serán permitidos visitar con la aprobación previa del Departamento de Servicios Legal o Equipo de Unidad. Que supervisarán, los empleados de Servicios Correccionales acompañarán, y realizarán las búsquedas requeridas del área y el preso. Las visitas del abogado se deben coordinar en el avance; sin embargo, cada esfuerzo se hará para acomodar las visitas legales si la supervisión se puede proporcionar y acerca de costos administrativos. El Teniente de Operaciones será notificado de alguna actividad sospechosa o conducto que no es profesional demostrados por abogados o su personal de apoyo mientras dentro de la institución.

(4) Los Visitantes oficiales:

Todos visitantes oficiales que desean de visitar un preso presentará la identificación apropiada. Los oficiales visitantes siguientes son autorizados a visitar presos en el negocio oficial durante organiza de antemano los horarios de tiempo. Todos visitantes oficiales son requeridos a firmar en en los Visitantes Oficiales' el Tronco en la Entrada Anterior.

- (a) Abogado de Estados Unidos
- (b) Oficiales de la Ley (policías)

NOTA: Entrevistas de Aplicación de Ley: las visitas de la aplicación de la Ley se coordinarán por la Oficina de S.I.S.. Todo visita por funcionarios de aplicación de ley será realizado en un área designada por el personal de S.I.S.. Las visitas para investigaciones locales de S.I.S. serán supervisadas por el personaje de S.I.S.. Todas las otras visitas de la aplicación de la ley serán supervisadas por el personal respectivo de la unidad.

Los presos/detenidos serán aconsejados de sus derechos, cuando indicado, antes de la entrevista. El permiso para realizar una entrevista con presos, de otra manera que las agencias Federales de la aplicación de la ley, se obtendrán del Encargado. Los presos/detenidos pueden negarse a hablar con funcionarios de aplicación de ley si ellos tan escogen.

(5) Las Visitas Doble/Sociales:

Los visitantes que son autorizados a visitar más de un preso/detenido puede ser permitido hacer así sobre la aprobación escrita del Director (directores) de la Unidad. Esta regla se reserva para esos presos/detenidos que son relacionados uno al otro.

(6) Las Visitas a presos/detenidos no en posición regular de población:

(a) Pacientes de hospital

Las visitas a los internos estarán conforme a la aprobación del guarda o del oficial administrativo del deber con la concurrencia del administrador del capitán y del principal médico castrense o de los servicios médicos y restringido a la familia inmediata en una lista que visita aprobada.

(b) Los presos/detenidos Albergados en la Detención Disciplinaria de Segregación/Administrativo (el DS/AD)

Comúnmente, los presos/detenidos que son albergados en la posición del DS/AD no perderán todos privilegios visitantes a menos que especificado por el Oficial de Vista de Disciplina. Sin embargo, los presos/detenidos pueden ser negados una visita si, en la opinión del Encargado o su designee, arriesgaría la seguridad y el correr ordenado de la institución. Los presos/detenidos albergaron en la posición del D/ANUNCIO que recibe una visita será asignado asientos en un área designada por el Visitar se Alojamiento #1 Oficial. En caso un remanente se alberga en esta facilidad, ellos serán permitidos utilizar la misma lista visitante proporcionada por la institución de padre. Las precauciones se deben considerar para esos presos en la custodia protectora (computadora personal) la posición o que tienen separa en el recinto.

(c) Los presos Albergados en la SMU

A su llegada, un preso debe presentar una lista de posibles visitantes (solo los miembros de la familia inmediata) a la unidad de consejero. Visitar sera a discrecion del equipo de la Unidad de SMU en concurrencia con el SIS Departamento.

El recluso debe presentar un "Solicitud de Personal Miembro" formulario de solicitud de una visita al consejero de la unidad por lo menos siete (7) días antes de la fecha de la visita. Visitar tendra luga de 9:00 a.m. a 2:30 p.m. los sabados, domingos, y dias festivos. Cada visita se limitara a dos (2) horas. El numero de visitantes sera limitado a no mas de cuatro (4) personas por visita. Las visitas se llevara a cabo en la sala de visitas a traves de video conferencia o ningun contacto visita FCI habitacion en sala de visitas. Visita a los recluso que estan en restriccion no se les permite tener visitas.

(7) Los Visitantes del negocio:

Ningún preso/detenido es permitido entrar activamente en un negocio ni la profesión durante la encarcelación. Un preso/detenido que fue entrado en un negocio la encarcelación previa, se espera asignar el poder o la autoridad para la operación de tal negocio o la profesión a otro individuo que no es encarcelado. Cuando un preso/detenido ha girado sobre la operación del negocio o la profesión a otra persona, es posible que haya una ocasión donde una decisión se debida hacer que afectará substancialmente las ventajas o las perspectivas del negocio. Cuando esto ocurre, una visita especial se puede otorgar con la aprobación de Encargado.

(8) **Animales favoritos:**

Los visitantes no serán permitidos traer animales en el motivo institucional, menos animales licenciado ni certificado entrenaron para ayudar personas con incapacidades. El visitante debe proporcionar al Teniente de Operaciones con comprobación escrita de la certificación.

(9) **Procedimientos y Pautas de la Entrada anterior**

(a) **Solicite para la Visita**

Todos visitantes del preso/detenido completarán la Notificación a la Forma BP-224(52 del Visitante). El visitante completará esta forma en su totalidad, para incluir verificar cada artículo individual listó en la sección en la posesión de artículos específicos, es decir, los fusiles, los narcóticos, los explosivos, etc., y completa también el nombre de preso/detenido, el número de registro de BOP, etc. El procesamiento a oficial emparejará información en esta forma con la información en la lista aprobada de visita. La información en el la lista aprobada de visitar es confidencial y no sera visto por el visitante. Si hay una discrepancia en la información proporcionada, el Teniente de Operaciones será notificado, que hará la decisión final con respecto a la aprobación de la visita. El Teniente de Operaciones asegurará que el IDO se notifique y sea aconsejado de todo concierne considerando los asuntos visitantes.

(b) **Identificación autorizada**

La forma autorizada de identificación es un documento con la fotografía de visitante y firma. Los visitantes que llegan en la

institución sin identificación apropiada no serán permitidos el acceso en la institución. Uno de las formas siguientes de identificación se requiere para la entrada.

- 1) La tarjeta de identificación de aplicación de ley, con una foto actual, la firma y el sellao de agencia.
 - 2) Permiso válido de conducir de estado o tarjeta de identificación de estado con foto actual.
- (c) Pasaporte Actual, si no un ciudadano de Estados Unidos.
- (d) Forma I-151 o I-551, Tarjeta Extranjera de Matrícula.
- (e) Tarjeta reconocida de identificación de organización de servicio, por ejemplo I.D de compañía., el ejército, DOD, Tarjeta de Asociación de Barra de Estado, etc.

Identificación que es dudosa por la apariencia; por ejemplo, falsificado, alterado, o de otro modo insuficiente proporcionar al Oficial Anterior de la Entrada con identificación positiva e indudable, será referido al Teniente de Operaciones para la aprobación.

(10) **Código de Vestido de visitante**

Todos visitantes serán vestidos apropiadamente para una colocación de negocio. El vestido requerido incluye zapatos y ropa convenientes. Si el oficial anterior de la entrada determina un traje de visitante es dudoso, el Teniente de Operaciones será notificado y tomará la decisión si o no permitir al visitante para entrar la institución. La lista siguiente se considerará traje inadecuado para visitantes.

Las blusas sin mangas, las tapas de tanque, Chorts arriba de media pierna,, las zapatillas, zapatos de casa o la ropa transparente o blusas bajas de corte que revelan el escote, la Ropa que expone la sección media

El bronceado o la fatiga coloraron flojo o Vestidos de camisas encima de muslo medio o con aberturas encima de muslo medio Spandex, quedar apretado, cubiertas de tipo contoured de Cabeza de traje, las capuchas, los sombreros, las tapas, las bufandas, las pelucas, a menos que médicamente documentaron o asociaron con acontecimientos religiosos. Ropa que queda excesivamente Aflojada, doblegar, ropa arrastrando que puede aparecer asociada con cualquier pandilla.

Si el Teniente de Operaciones determina al visitante no es vestido apropiadamente para el espacio de visitas, el visitante será negado la entrada basada en el vestido inadecuado. El Teniente de Operaciones asegurará que el IDO se notifique y sea aconsejado de todo concierne considerando los asuntos visitantes.

(11) **El Procesamiento final a la Entrada**

El procesamiento de visitar oficial asegurará que todas formas apropiadas se completen, y el visitante registrará su nombre, el nombre de preso/detenido, el número de registro, el número de niños, el tiempo en, y en el intermedio sobre la salida, en los visitantes apunta. Toda documentación que pertenece al visitante (visitantes) será mantenido en los archivos de visitantes.

- (a) **Búsqueda de Visitantes:** Si el personal sospecha razonablemente que un visitante puede poseer contrabando escondido o procura introducir contrabando en la institución, con lo cual colocando una amenaza al correr ordenado y seguro de la institución, el visitante no será procesado y/o la entrada permitida. Las notificaciones serán hechas al IDO, que contactará al Oficial (ACTIVIDAD) Administrativo del Deber.
- (b) Los visitantes **NO SON PERMITIDOS** traer cualquier productos de tabaco, los bolsos, las bolsas, haciendo de compras bolsas, artículos de alimento (inclusive goma), etc., en el espacio visitante. La única medicina permitida en el espacio visitante será la cantidad de la medicina necesitada por el visitante durante la visita, y esto deben venir de una botella autorizada de la prescripción. El Departamento de Salud estará disponible si las preguntas surgen con respecto a la necesidad para la medicina para entrar la institución. Si el procesamiento a oficial es inseguro acerca de permitiendo ciertos artículos en el área visitante, la él/ella contactará al Teniente de Operaciones para la autorización para permitir el artículo (artículos) en el área visitante.

NOTA: Todas medicinas se mantendrán en el visitar se aloja la estación de oficial. Sólo esos artículos necesitados para un niño será autorizado en el espacio visitante. Esto incluye los artículos siguientes:

- 1) 1 - Bolsa vacías de Pañal para no exceder del 12" del X 12" del X 14"
- 2) 2 - Pañales para tirar

- 3) 1 - Contenedor de enjuga de bebé
- 4) 1 - 24 oz. de la combinación de formula, pre-mezclado en botellas
- 5) 1 - Frasco de comida para bebés, el plástico, sin abrir
- 6) 1 - Cuchara de porción de plástico

Todos artículos que entran el espacio visitante sera buscado y serán inspeccionados visualmente y completamente por el oficial anterior de la entrada antes de la admisión.

- (c) **El dinero:** Visitantes pueden tomar una bolsa clara pequeña de la moneda y \$30,00 en monedas en el espacio visitante para el uso en las vendedoras automáticas. Ninguna moneda de papel sera permitirá.

- (d) **Procedimiento de Ligerito negro**

Todos visitantes que entran la institución, menos funcionarios Federales de aplicación de ley, serán estampados con el sello autorizado del día con tinta violeta ultra en la mano. El uso de los varios sellos de tinta se girará aleatoriamente. El mismo sello no se utilizará dos días consecutivos. El oficial que acompaña verificará cada mano de visitante como ellos entran y salen por el sallyport anterior de la entrada de la institución, así como su entrada y la salida del visitar se aloja. Si una mano de visitante no revela el sello del día cuando verificado bajo la luz negra, el oficial anterior de la entrada no pasará al visitante por el sallyport, y contactará al Teniente de Operaciones inmediatamente.

- (e) **Detector de Metal**

Todos visitantes que entran la institución serán requeridos a pasar por el detector de metal. Cualquier visitante que registra una lectura positiva del detector de metal de camino a través será investigado utilizando el detector de metal tenido de mano. Si esto escudriña demuestra positivo, el visitante será dado la oportunidad de producir el objeto de metal. La negativa para producir el objeto o la incapacidad para producir el objeto que crea la lectura positiva, es la causa para la negación de la visita y procesando aún más en la institución. Si esto ocurre, el Oficial Anterior de la Entrada contactará al Teniente de Operaciones para negar oficialmente el acceso adicional individual y ordenar al individuo para salir la institución. El Teniente notificará el IDO de la negación que documentará la acción en la forma de memorándum al Encargado la mañana de la próxima jornada de trabajo regular.

(12) **Procedimiento de Acompañe**

Todos visitantes que entran el espacio visitante serán acompañados en la institución por un personaje. El visitante firmará y registrará el tiempo de la entrada y la salida en el libro del tronco de visitante en la entrada el oficial delantero verificará a cada visitante que entra y para salir para el sello, utilizando la luz negra localizada en el sallyport. Provea visitantes que acompañan se quedarán la alarma siempre para signos de la mala conducta durante la escolta; es decir, tirando las cosas por encima de la cerca, dejando caer artículos en el suelo, etc. Los visitantes serán acompañados de la entrada anterior por el sallyport directamente al espacio visitante, y no se permitirán parar en tiempo durante la escolta.

Al partir el Espacio Visitante, no más de diez (10) visitantes serán acompañados directamente del Espacio Visitante al sallyport anterior de la entrada. Una vez que en el sallyport, el oficial que acompaña otra vez verificará el sello violeta ultra bajo la luz negra. Sólo cuando el oficial que acompaña y oficial anterior de entrada son satisfechos que el sello es identificación presente y positiva se ha hecho, hace a los visitantes sean liberados del sallyport al vestíbulo anterior de la entrada.

e. Pautas y Regulaciones para el Espacio de visitantes

(1) **Traje de preso/detenido**

Los presos/detenidos pueden sólo usar ropa autorizada de la institución en el espacio de visitas. Ninguna ropa alterada de institución se permitirá. Los presos/detenidos pueden sólo usar casco religioso aprobó. Los Servicios religiosos se pueden contactar para el casco dudoso.

(2) **Busca Visual de Preso/Detenido**

(a) (Un) los oficiales visitantes del espacio admitirán al preso/detenido por la puerta exterior del recinto y los trae en a la espacio visual (tira) de la búsqueda. El personal del Espacio completará una búsqueda completa de la palmadita que utiliza los procedimientos apropiados de la búsqueda, tal como se planteó por la política de la Oficina. El personal del Espacio completará al Preso/Detenido que Visita el tronco, la Fijación 2, y el Tronco Visitante, la Fijación 3. En el FCI y el FDC, todo el inmates/detainees experimentará una búsqueda visual cuidadosa (de la tira) sobre la terminación de su visita y antes de volver al compuesto. Los internos del campo

tendrán búsquedas visuales al azar (de la tira) conducidas como salen del cuarto que visita. Los presos/detenidos son permitidos traer los articulos siguientes en el espacio visitante:

- 1) 1 - medalla religiosa publicada por la institución
- 2) 1 - la banda de casarse, la llanura con ningunas piedras
- 3) 1- casco religioso aprobado por Servicios Religiosos

PRESOS/DETENIDOS no SON PERMITIDOS MANEJAR DINERO (la MONEDA ni el PAPEL) MIENTRAS EN EL ESPACIO VISITANTE.

Los artículos de las vendedoras automáticas no se permitirán ser quitado del área visitante por visitantes.

(3) Procedimientos de baño

Los presos/detenidos no son permitidos utilizar los baños de visitante. Los presos de SCP utilizarán el baño de preso sólo. Los presos/detenidos en el FDC o FCI que necesitan utilizar el baño debe ser acompañado a y del área de sacudida adyacente al espacio visitante por el oficial. Hay un baño proporcionado en el área de sacudida para presos/detenidos. El oficial se quedará en el baño con el preso/detenido. Antes volver al espacio visitante, el preso/detenido experimentará una búsqueda completa de la palmadita. El espacio visitante no se dejará unsupervised en tiempo. El oficial visitante del espacio puede requerir ayuda de otro empleado cuando un preso/detenido requiere el uso del baño.

(4) Conducta

Realice que interrumpe el correr ordenado del Espacio Visitante y/o ofende los otros, se creerán inadecuado. El Teniente de Operaciones será notificado inmediatamente si el personal Visitante del Espacio cree la terminación de autorizaciones de conducta de la visita. El Teniente notificará el IDO que documentará la acción en la forma de memorándum al Encargado la mañana de la próxima jornada de trabajo regular. Los presos/detenidos que tienen una visita terminada debida portarse mal y la conducta pobre será medida disciplinaria susceptibles. Los visitantes exteriores pueden tener sus privilegios visitantes suspendidos.

El apretón de manos, abrazando y besando por visitantes y presos/detenidos será permitido dentro del salta de buen gusto sólo en el principio y fin de la visita.

(5) **La supervisión de Visitas**

Los Oficiales asignarán a visitantes/presos a asientos sobre la llegada en el Espacio Visitante. El personal supervisará y manejará las visitas de preso/detenido manteniendo el contacto visual con todos visitantes y presos/detenidos. Los oficiales visitantes del espacio asegurarán que todo visite son realizados en una calma, la manera ordenada y digna. Para asegurar esto, el Teniente de Operaciones y el IDO harán cheques periódicos del espacio visitante. El Visitar se Aloja #1 Oficial será responsable de entrar toda información pertinente en el libro atado del tronco con respecto a las actividades o los incidentes que ocurren durante su cambio.

Visitar de exterior no se permitirá en el FCI ni FDC.

El exterior que visita en el SCP no se permitirá si el alcance adecuado de la seguridad no está disponible para el área.

- (a) **Las vendedoras automáticas:** Las vendedoras automáticas se proporcionan para el uso de visitante sólo. Los presos/detenidos no son autorizados a comprar artículos de las vendedoras automáticas. En el FCI sólo, los presos/detenidos no pueden comprar ni pueden consumir artículos de las vendedoras automáticas. Los presos/detenidos y los niños secundarios no son permitidos en el área de vendedora automática. Los visitantes utilizarán las vendedoras automáticas en su propio riesgo. Por lo tanto, si los fondos se pierden, la institución ni la Oficina de Prisiones serán responsable.

(6) **Identificación de foto**

Los oficiales identificarán apropiadamente a todos preso/detenidos sobre su entrada a y a la salida del espacio visitante por el uso de las tarjetas de identificación de preso. Un conde de comprobación será realizado para asegurar que el número correcto de presos/detenidos se quede en el espacio visitante que aguarda fuera procesar.

En el FCI y FDC, todos visitantes serán acompañados al vestíbulo delante del Centro de Control y se quedan allí hasta que todos presos/detenidos hayan sido identificados positivamente por el uso de las tarjetas de identificación de preso. Una vez que el conde de comprobación es claro y todos presos/detenidos identificados, el oficial que acompaña avanzará a acompañar a los visitantes fuera de la institución. Cuando solicitó, el oficial anterior de la entrada contactará el servicio local de taxi para un visitante que parte debido a la ausencia de un payphone en el área anterior de vestíbulo.

(7) **La terminación de Visitas**

Si el espacio visitante alcanza su capacidad de asientos o llega a ser llenado, el personal Visitante del Espacio informará al Teniente de Operaciones tan rápidamente como posible. El Teniente de Operaciones y IDO valorarán las condiciones llenadas. Para iniciar el proceso de la terminación, las medidas siguientes serán aceptadas la orden secuencial:

- (a) Las visitas se terminarán en una base voluntaria;
- (b) Las visitas se terminarán basadas en la frecuencia de visitantes recibidos por el preso/detenido;
- (c) Las visitas del área local, dentro de un 100 radio de milla, se terminarán;
- (d) Cuando un último caso, las visitas se terminarán en un primer adentro, primero fuera base.

(8) **Cerrar de Visita**

Los visitantes serán identificados fuera por el oficial delantero de la entrada en grupos más grande que diez visitantes a la vez. Los Oficiales buscarán pormente el Espacio Visitante y áreas adyacentes antes de y siguiendo inmediatamente las horas de visitar. La basura se manejará y se será deshecha de como "BASURA CALIENTE" por la eliminación y la colocación inmediatas en el compactor de basura.

5. DEPARTAMIENTO INICIADO:

Servivios de Correctional

6. FECHA EFECTIVO:

Suplemento es efectivo sobre revista.

J. P. Young Warden

PAUTAS/DIRECCIONES VISITANTES

Las Días/Horas visitantes: El Sábado -----8:00 de la mañana. - 3:00 de la tarde.
El Domingo -----8:00 de la mañana. - 3:00 de la tarde.
Las vacaciones federales --8:00 de la mañana. - 3:00 de la tarde.

La nota: Procesando para visitantes de preso/detenido terminará una hora antes del tiempo planificado de la conclusión. Todos tiempos son Tiempos Uniformes Centrales.

1. Los visitantes de Aproved serán notificados por el rquesting de preso/detenido su colocación en su visitar aprobado la lista. Comúnmente, los miembros de la familia (parents inmediata de inmate/detainee, borthers, las hermanas, la esposa y los niños) será aprobado. Estas personas serán notificadas por el preso/detenido que solicita, si la aprobación se otorga.
2. Los visitantes son requeridos a presentar identificación válida de foto, tal como un permiso de conducir u otra forma autorizada de identificación de foto.
3. Los grupos visitantes son limitados comúnmente a cinco personas a la vez. Al atestar las condiciones existen, las visitas pueden ser terminadas por el Teniente de Operaciones.
4. **Los Niños secundarios** (Bajo 18 Años de la Edad) : Niños bajo la edad de 16 no pueden visitar a un preso/detenido a menos que acompañado del padre ni guardián legal en el visitar aprobado la lista. Si el niño secundario está acompañado de un visitante aprobado de otra manera que el padre o guardián legal, el adulto que supervisa debe haber escrito la aprobación de un padre o guardián legal que permiten al niño secundario para visitar. Los visitantes que son 16 o 17 años de la edad pueden visitar sin la supervisión adulta es si ellos la firma de un padre o el guardián legales en la Forma (BP-224 de Información de Visitante).

Los visitantes son requeridos a mantener el control de niños siempre. El fracaso para hacer así puede tener como resultado la terminación de la visita.

5. Las vendedoras automáticas están disponibles en el área visitante para el uso de visitante sólo. Los presos/detenidos no son permitidos comprar artículos de las vendedoras automáticas. En el FCI sólo, los presos/detenidos no pueden comprar ni pueden consumir artículos de las vendedoras automáticas. Los presos/detenidos y los niños secundarios no son permitidos en el área de vendedora automática. Los visitantes utilizarán las vendedoras automáticas en su propio riesgo. Por lo tanto, si los fondos se pierden, la institución ni la Oficina de Prisiones serán responsable. Los presos/detenidos no pueden consumir el Fumar no se permite en las áreas visitantes.

6. El apretón de manos limitado, abrazar, y besar se permiten dentro del salta de buen gusto **sólo** en el principio y fin de la visita.
7. Los visitantes no son permitidos traer bolsos, las bolsas, haciendo de compras bolsas, artículos de alimento (inclusive goma), etc., en el espacio visitante. Todos los otros artículos se deben asegurar en su vehículo. **La nota:** Sólo la cantidad de la medicina de la prescripción necesitada por el visitante durante la visita se permitirá. La medicina será tenida por el oficial visitante del espacio.

Sólo artículos necesitados para un niño permanecen será autorizado en el espacio visitante, para incluir los artículos siguientes:

- a. 1 - Vacía Bolsa de Pañal para no exceder del 12" del X 12" del X 14"
 - b. 2 - Pañales para tirar
 - c. 1 - Contenedor de bebé enjuga
 - d. 1 - 24 oz. de la combinación de fórmula, pre-mezclado en botellas
 - e. 1 - el Frasco de comida para bebés, sin abrir
 - f. 1 - Cuchara de porción de Plástico
8. El oficial visitante del espacio asegurará que todos visitantes sean vestidos apropiadamente.
Ningunas blusas sin mangas, las cimas del tanque, se obstinan las cimas.
No calzones encima de muslo medio.
No zapatos de chaparrón, las zapatillas, zapatillas de casa.
No ven por la ropa ni blusas bajas de corte que revelan el escote que.
No ropa que expone la sección media que.
No bronceado coloró tela de uniforme ni la fatiga coloró flojo ni las camisas.
No vestidos encima de muslo medio ni con aberturas encima de muslo medio.
No spandex, quedar apretado, traje de tipo contoured.
Ninguna cubiertas de la cabeza, las capuchas, los sombreros, las tapas, las bufandas, las pelucas, a menos que médicamente documentado ni asociado con acontecimientos religiosos.
Ningún quedar excesivamente aflojado, doblegar, arrastrando ropa que puede aparecer asociada con cualquier pandilla.

El oficial visitante del espacio notificará al Teniente de Operaciones con respecto a cualquier visitante que es vestido inadecuadamente.
 9. El dinero no se puede dejar para el depósito en la cuenta de comisario de inmate/detainee. Sólo una bolsa clara de cambio se permite en el espacio visitante. Los visitantes son alentados a traer el cambio suficiente, comúnmente no más de \$30,00, para el uso en las vendedoras automáticas.
 10. Una vez que un visitante sale el espacio visitante para cualquier razón, la visita se termina para ese día. Al visitar esté sobre, los visitantes deben partir del motivo inmediatamente.

11. El Complejo Correccional Federal se compone de la Institución (FCI) Correccional Federal, del Centro (FDC) Federal de la Detención, y de Campo de prisioneros (SCP) de Satélite. El Complejo se localiza en el lado del norte de Oakdale, Louisiana, aproximadamente un este de milla de Carretera 165 en el Camino de Whatley. De la Alejandria, Louisiana, toma

Carretera 165 al sur, girando izquierdo en el Camino de Whatley, apenas dentro de los límites de ciudad. Del Lago Charles, tome Carretera 165 al norte, girando a la derecha en el Camino de Whatley.

El FCI es la primera institución a la izquierda a entrar la propiedad del Camino de Whatley. El SCP se localiza más allá del FCI y antes de alcanzar el FDC a la izquierda de la calzada. El FDC es la última institución a la izquierda, a fines de la calzada.

FCI - (318) ADN de 335-4070
FDC el campo - (318) 335-4466

Estacionamiento el gran cantidad se designa para visitantes. Los visitantes estacionarán en el terreno designados y cierran su vehículo. Los individuos no son permitidos holgazanear ni quedarse en vehículos estacionados en la propiedad Compleja.

Los oficiales anteriores de la entrada mantendrán información con respecto al transporte y direcciones.

12. Es un crimen federal de traer sobre el motivo cualquier fusil, dispositivo destructivo, la munición, otros objetos diseñados para ser utilizados como un arma, la droga narcótica, substancia controlada, bebida alcoholica, la moneda, o cualquier otro objeto que amenaza la orden, la disciplina, o la seguridad de una prisión, o de la vida, la salud, o la seguridad de un individuo sin el conocimiento y el consentimiento del encargado. El título 18 U. S. C. 1791 y 3571 proporcionan una pena del encarcelamiento para no más de 20 años, una multa de no más de \$250.000 o ambos, a una persona que proporciona, o procura proporcionar, ningún objeto prohibido a un preso. Todas personas que entran sobre estos local son susceptibles a búsquedas rutinarias de su persona, la propiedad (inclusive vehículos), y los paquetes.
13. La infracción de estas instrucciones puede tener como resultado la negación de visitas futuras.

Tronco visitante

La denomina/firma: _____ Fecha: _____

Nombre de visitante	# Ninos	Ciudad, Estado	El tiempo en	Intermedio	Nombre de preso	Registre el número
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						